

En la ciudad Del Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020), se reúnen en el recinto de Sesiones de este Concejo Deliberante en la Primera Sesión Ordinaria sus miembros integrantes, concejales presentes: Álvarez Flavio, Arena Carlos, Bortulé Jesica, Campos María, Casquero Juan Pablo, Filgueira Risso Lourdes, Gamboa Miguel, Giordano Iván, González Marcia, Leguizamón Analía, Maciel Adrián, Machado Victoria, Molina José, Moraco Juan Manuel, Pombo Claudia, Pombo Roxana, Ricci Inés, Rodríguez Silvio, Roldán Juan Pablo, Ros Mariel, Trindade Gustavo, Voss Maximiliano (Presidente), Wanger Elizabeth y Zakhem Claudia.

Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos (10:55) comienza la Primera Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE: Siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, invitamos a la concejala Marcia González a la Bandera. (Aplausos)

Tiene la palabra el concejal

ARENA: (habla fuera de micrófono) se entiende que pide un cuarto intermedio.

PRESIDENTE: de que tiempo?

ARENA: de quince minutos.

PRESIDENTE: ponemos a consideración. Aprobado por unanimidad de los presentes.

Finalizado el cuarto intermedio se reanuda la sesión diciendo el señor

PRESIDENTE: bueno damos por concluido el cuarto intermedio retomamos con nuestra sesión, Primera Sesión Ordinaria del año, punto 1 del orden del día, consideración y aprobación de las siguientes actas Decima Novena Sesión Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2019, Sesiones Extraordinarias de fechas 3 de febrero de 2020, 6 de febrero de 2020, 19 de febrero de 2020, Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes de fecha 19 de febrero de 2020 y Sesión de Apertura de fecha 28 de febrero de 2020. Ponemos a consideración. Aprobado por mayoría de los presentes.

Punto 2 del orden del día, damos lectura a las notas recibidas.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: Del Pilar, 16 de Enero de 2020. Al Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante Sr. Maximiliano Voss. Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fines de comunicarle que a partir de presentada esta nota, conformare el bloque "Entidad PilareNSE". Sin otro tema en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente. Juan Manuel Moraco Concejal.

Proyecto: Centro de Formación Profesional en Salud - Escuela Municipal de Enfermería de Pilar. La CTA Autónoma de Pilar solicita al Honorable Concejo Deliberante, que arbitre los mecanismos administrativos para la adquisición, de forma temporal de un lugar acorde a las necesidades de la escuela de enfermería de pilar y proyectar la adquisición de un Edificio Propio para la instalación definitiva de dicha sede. Visto: que la Escuela de Enfermería de Pilar, con más de 20 años, viene formando Enfermeros Profesionales de Pilar y los mismos la gran mayoría son captados por el sistema público de salud de nuestra comunidad, brindándole servicio de calidad; que a la vez al día de hoy peligra el lugar donde funciona, Edificio de Bomberos, donde se forman los policías de pilar y que se le ha pedido el lugar donde funcionaba dicha escuela de enfermería y que la formación en nuestra escuela de enfermería es pública y gratuita, dándole la posibilidad a todos los ciudadanos a poder estudiar sin aranceles es que, la CTA Autónoma de Pilar, solicita la ayuda para dicha sede.

Considerando: que la situación actual de nuestro país está bajo la emergencia, económica y alimentaria y que a nuestro Pueblo se le complica el día a día en su cotidianeidad, creemos firmemente que debemos encontrar la solución de brindar, como hasta ahora, una formación profesional, gratuita y de calidad, por ese motivo, la CTA Autónoma de Pilar solicita a este cuerpo: tratar el tema de un edificio propio al Centro de Formación Profesional de Salud - Escuela Municipal de Enfermería; a la vez gestionar de forma urgente una sede para funcionar a partir de mediados de febrero a fin de poder tomar exámenes a los estudiantes que lo requieren. Sin más que agregar esperando una pronta solución a dicha problemática, saluda ese cuerpo muy afectivamente. Daniel Llanes Secretario General y Sergio De Negri Secretario Gremial.

Al Concejo Deliberante de la Ciudad De Pilar. Estimados Señores: Me dirijo a Uds. y por vuestro intermedio al Sr. Intendente Sr. Federico Achával para solicitarles tengan a bien considerar disminuir sustancialmente el arancel que actualmente se cobra por la renovación del carnet de conductor, para aquellas personas que, por su edad, deban renovarlo anualmente. Considero que de vuestra parte sería un acto de justicia, ya que los que están en esas condiciones en su mayoría son jubilados, a quienes por supuesto no les sobra el dinero. Por otra parte y avalando lo solicitado es evidente que, no es procedente cobrar \$ 819 al que lo renueva anualmente y \$ 1305 al que lo hace cada 5 años. Resumiendo en

valores aproximados: el que renueva cada cinco años paga \$ 1305 y el que lo hace anualmente paga \$ 4095 por la misma licencia de conducir al cabo de cinco años. Una evidente discriminación y estafa a la tercera edad que estoy seguro ninguno de Uds. desea. Cualquiera ser racional se da cuenta de la injusticia cometida. Todos hablan de la vulnerabilidad de los mayores, pero nadie nos tiene en cuenta en el momento de hacer los números. Seguramente se puede implementar un sistema sencillo que prevea anualmente la incorporación de un cupón sin necesidad de cambiar el plástico cada año o directamente un arancel más bajo. Pido disculpas por haberlos molestado con mi solicitud, pero realmente lo considero un acto de justicia. He visto que se aplica en otras localidades del país y no creo que podría originar un grave deterioro para las arcas del municipio. Sin otro particular aprovecho para saludarles atentamente. Néstor Luis Tacchino.

2 de Marzo de 2020. Presidente Honorable Concejo Deliberante. Sr. Maximiliano Voss. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted con el motivo de solicitar tenga a bien mediante Secretaria Administrativa del HCD continuar con la metodología que se venía llevando a cabo hasta diciembre de 2019 de mantener una comunicación fluida con el cuerpo de concejales a través del Boletín de Asuntos Entrados una vez por semana. De esta forma evitaremos tener que solicitar permanentemente información que hasta el momento es incompleta, basado en el Art 18° inc. I, inc. M del Reglamento Interno y ante la necesidad imperiosa de contar con dicha información para nuestro trabajo cotidiano, y así poder desarrollar la tarea que nos encomendaron los pilarenses. Espero tenga en cuenta el pedido, sin más. Saludo a usted atentamente. Gustavo Trindade, Concejal Bloque Espacio Abierto.

Del Pilar, 4 de marzo de 2020. Al Honorable Concejo Deliberante Del Pilar Presidente Maximiliano Voss. Por medio de la presente informo a Ud. que a partir del día de la fecha integraré el Bloque Peronismo Independiente. Sin otro particular, saluda atentamente. Campos María Concejal.

Del Pilar, 11 de marzo de 2020. Sr. Presidente del Concejo Deliberante Del Pilar Dr. Maximiliano Voss. Por medio de la presente me dirijo a Ud, a fin de comunicarle la suspensión de mi licencia vigente a la banca de Concejal a partir del día de la fecha. Sin más lo saludo muy atte. Elizabeth Wanger.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

GIORDANO: si señor presidente, es cortito, es para comentar de una de las notas que recién leyó el secretario, que el boletín de asuntos entrados del BAE se le envía cada vez que entra un proyecto a todos los concejales por mail, lo estamos recibiendo en forma correcta.

PRESIDENTE: bien gracias concejal, es correcto hubo una modificación, no se envían los expedientes ingresados una vez por semana sino en el mismo día en que ingresa cada expediente, no hubo ninguna excepción desde que estoy a cargo de la presidencia, así que le voy a pedir al concejal Trindade que si tiene algún caso, si es que el concejal ha firmado esta nota, si tiene algún caso concreto en el que no haya recibido el expediente ingresado, pero no es correcto lo que dice en la nota. Si, tiene la palabra el concejal

TRINDADE: presidente, primero que es una nota de carácter interno que le hice llegar, reclamando porque no teníamos el BAE como se venía haciendo una vez por semana, después de eso sí, nos llegó la información esta que usted está diciendo que es correcta, que cada vez que entra expediente se va a hacer público, se va a hacer llegar a cada concejal por mail, así que gracias por hacerse eco, pero cuando mande la nota en su momento no estábamos recibiendo el BAE.

PRESIDENTE: bueno, ponele dicen ahora.

TRINDADE: gracias presidente.

PRESIDENTE: no por favor

TRINDADE: me parece que no es una expresión correcta la suya igual.

PRESIDENTE: bueno, problema mío. Insisto no hubo desde el 10 de diciembre, no hubo un expediente que no haya sido notificado como corresponde. Insisto la única modificación fue que antes se comunicaba una vez por semana y ahora todos los días y estamos trabajando en proyectos de incorporar el expediente electrónico en el Concejo, de manera que en el instante en el que entra un expediente todos los concejales tengan conocimiento de su ingreso y de su contenido. Bueno gracias, continuamos, no sé si, invitamos a la concejal Lizze Wanger a firmar. Tiene la palabra la concejal

ROS: señor presidente solicito la incorporación de los expedientes sobre tablas, expediente 132/20, expediente 683/19.

PRESIDENTE: se pone a consideración la incorporación de los expedientes sobre tablas. Aprobado por mayoría de los presentes. En este caso la mayoría calificada de dos tercios.

Quedan incorporados como puntos 4 y 5 del orden del día. Continuamos con el punto 3 del orden del día, formación de comisiones internas del Concejo Deliberante. Tiene la palabra la concejal

ROS: solicito el adelantamiento del punto 1 señor presidente, gracias.

PRESIDENTE: cómo no, se pone a consideración el adelantamiento del punto 4, 1 sobre tablas, punto 4. Aprobado por mayoría de los presentes. Vamos a tratar el punto 1 sobre tablas, expediente 132/20 – concejal Paula Vázquez – s/ licencia. Proyecto de decreto.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO: VISTO: La presentación de la Concejal Paula Vázquez, mediante la cual solicita licencia a su banca desde el 11 de marzo al 27 de marzo de 2020 inclusive, y CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo normado por la L.O.M. en el artículo 63º, Inc. 7) corresponde a este Honorable Concejo Deliberante, considerar la petición de licencia informada, que la causal invocada amerita el reconocimiento de la presentación. Que en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, art. 88º y ante la toma de licencia por parte de la Sra. Concejal corresponde su reemplazo por el primer candidato de la lista de Concejales del Partido al que perteneciera, que hubiera sido consagrado conjuntamente con él. Por todo ello, este CONCEJO DELIBERANTE CONSTITUIDO EN COMISION, presenta el siguiente: PROYECTO DE DECRETO. Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte de la Concejal Paula Vázquez, durante el período que se extiende desde el 11 de marzo al 27 de marzo de 2020, inclusive. Artículo 2º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida al Presidente del Concejo Deliberante. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal

ARENA: gracias presidente, por el tenor del proyecto, lo adelanto que vamos a acompañarlo, pero sí quiero hacer la salvedad de que no fue tratado en Labor Parlamentaria este proyecto ayer y es algo a lo que debemos comprometernos todos de no, porque así lo marca el Reglamento, de no traer al recinto expediente que no hayamos hablado en Labor. Vuelvo a decir, seguramente por una cuestión de plazos no hemos visto el expediente, por una cuestión de plazos lo vamos a acompañar pero pedimos por favor que esto no se repita, gracias.

PRESIDENTE: muy bien gracias concejal. Ponemos a consideración entonces la licencia de la concejala Vázquez. Aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Otorgase la licencia solicitada por parte de la Concejal Paula Vázquez, durante el período que se extiende desde el 11 de marzo al 27 de marzo de 2020, inclusive. Artículo 2º: La peticionante de la licencia a que hace referencia el artículo 1º, podrá requerir la suspensión de la misma en cualquier momento mediante nota dirigida al Presidente del Concejo Deliberante. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante, con fecha 12 de marzo de 2020.

Solicitamos al Concejal Casquero que venga, se acerque a firmar el libro y tome su banca. (Aplausos). Continuamos con el punto 3 originario de la orden del día, formación de comisiones internas del Concejo Deliberante. Tiene la palabra la concejala

FILGUEIRA: muchas gracias señor presidente, es para proponer leer la propuesta de conformación de las comisiones que han sido dialogadas ayer en la Parlamentaria y votarlas posteriormente. Comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, primero hacer una aclaración previa que de acuerdo a lo que hablamos ayer en la Parlamentaria, como se ingreso un expediente para hacer modificaciones a las comisiones y esas modificaciones se tienen que tratar en la comisión de legislación y reglamento que aún no está conformada, definimos avanzar en la conformación de diez de las comisiones y dejar vacantes, dejar pendientes cuatro para después durante la comisión de legislación y reglamento hablar sobre las modificaciones y no tener que armar y desarmar comisiones, es por eso que hay algunas comisiones que están vacantes aún. Procedo a leer las que sí conformamos comisión de hacienda presupuesto y cuentas, presidenta: Lourdes Filgueira, secretario: Juan Pablo Casquero, integrantes: Juan Pablo Roldán, Silvio Rodríguez, José Molina, Miguel Gamboa, Leguizamón, Claudia Zakhem, Inés Ricci. Legislación, interpretación y reglamento, presidente: Iván Giordano, secretaria: Paula Vázquez, integrantes: Claudia Pombo, Juan Pablo Roldán, Silvio Rodríguez, Miguel Gamboa, Mariel Ros, Carlos Arena, Charo Álvarez. Comisión de obras públicas, planeamiento y desarrollo urbano, presidente: Claudia Pombo, secretario: Silvio Rodríguez, integrantes: Filgueira, Giordano, Casquero, Moraco, Zakhem, Leguizamón, Ricci. Comisión de seguridad presidente: Silvio Rodríguez, secretario: Marcia González, integrantes: Casquero, Claudia Pombo, Moraco, Gamboa, Bortulé, Maciel. Comisión de transporte y ordenamiento urbano, presidente: Molina José, secretaria: María Campos, integrantes: Silvio Rodríguez, Filgueira, Giordano, Moraco,

ESTANISLAO J. ALVAREZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR

ES COPIA FIEL

MAXIMILIANO VOSS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DEL PILAR

Zakhem, Leguizamón, Álvarez. Comisión de salud pública y medio ambiente, presidente: Juan Pablo Roldán, secretaria: Roxana Pombo, integrantes: Giordano, Filgueira, Álvarez, Moraco, Leguizamón. Comisión de educación, presidenta: Marcia González, secretario: Juan Pablo Casquero, integrantes: Vázquez, Ros, Gamboa, Bortulé, Ricci. Comisión de familia, desarrollo social y capacidades diferentes, presidenta: Claudia Zakhem, secretaria: Roxana Pombo, integrantes: Machado, Molina, Casquero, Maciel, Bortulé. Comisión de participación comunitaria y organización social, presidente: Mariel Ros, secretaria: Victoria Machado, integrantes: Roxana Pombo, Iván Giordano, María Campos, Leguizamón, Jessica Bortulé. Comisión de comercio, industria y pymes, presidente: Moraco, secretario: Molina, integrantes: Pombo, Marcia, Zakhem, Marcia González, Trindade, Arena. Quedarían vacantes la comisión de cultura, la de servicios públicos, la de derechos humanos.

PRESIDENTE: Pombo el nombre por favor.

FILGUEIRA: de la de comercio e industria?

PRESIDENTE: si

FILGUEIRA: Claudia Pombo. Quedan pendientes, quedan vacantes no porque no se vayan a tratar esa temáticas sino todo lo contrario, sino por esto que comente antes, de que van a cambiar los nombres de las comisiones, o al menos propusimos debatirlo después en la comisión de legislación, derechos humanos, cultura, deporte y turismo y servicios públicos, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: gracias concejala, tiene la palabra el concejal

MACIEL: presidente gracias, hay un error en la comisión de seguridad que figuro yo, Adrián Maciel en la integración en realidad es María Campos, a ver si podemos subsanar. Otro error tenemos, en vez de Adrián Maciel es Flavio Álvarez, comisión de seguridad.

PRESIDENTE: gracias concejal, tiene la palabra la concejala

FILGUEIRA: para poner a consideración

PRESIDENTE: no, porque había hecho una propuesta entonces hay una modificación

FILGUEIRA: si estamos de acuerdo, si están todos de acuerdo.

PRESIDENTE: corregida esa, gracias concejala. Ponemos a consideración con la corrección la propuesta de la concejala Filgueira. Aprobado por unanimidad de los presentes. Pasamos al siguiente punto del orden del día, expediente 683/19 – convocatoria de candidaturas para el cargo de Defensor del Pueblo Del Pilar. Tiene la palabra la concejala

RICCI: simplemente para pedirle permiso porque debo retirarme por un tema personal, gracias.

PRESIDENTE: es un expediente que ya ha sido incorporado al tratamiento y no tiene proyecto definido, así que espero que si algún concejal o concejala quiere hacer, tiene la palabra la concejala

ROS: señor presidente, es para informar de que propongo al Dr. Juan Manuel Quintana, gracias.

PRESIDENTE: gracias concejala, no habiendo pedido de uso de la palabra se pone a consideración la propuesta realizada para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Del Pilar por la concejala Ros. Queda aprobado por mayoría de los presentes. Por lo tanto pido a secretaria que haga lectura formal del decreto, no habiendo tenido el nombre con anterioridad, no se hizo lectura del decreto como queda conformado el proyecto aprobado. Técnicamente hay una propuesta que ha sido aprobada por amplia mayoría vamos a hacer lectura y voy a volver a poner a consideración el proyecto de decreto que es lo que vamos a terminar aprobando.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO : VISTO: El expediente de la referencia, por el cual se propone a ocupar el cargo de Defensor del Pueblo Del Pilar, y CONSIDERANDO: Que a efectos de cumplimentar los fundamentos de la creación de la Defensoría del Pueblo de Pilar, en el análisis de los antecedentes de los ciudadanos propuestos es de importancia que la persona elegida para ocupar el cargo de Defensor del Pueblo posea una trayectoria reconocida, para ejercer la protección de los derechos e intereses de los individuos y de la comunidad frente a los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Municipal. Por todo ello, este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus facultades eleva para su consideración el siguiente: **PROYECTO DE DECRETO.** Artículo 1º: Designase para el cargo de Defensor del Pueblo Del Pilar al Dr. Juan Manuel Quintana, DNI N° 24.440.192, a partir del 12 de marzo de 2020. Artículo 2º: Atento a lo normado en el artículo 1 del presente decreto procédase a la toma del juramento como Defensor Del Pueblo. Artículo 3º: De forma.

PRESIDENTE: Ahora sí ponemos a consideración el proyecto de decreto. Aprobado por mayoría de los presentes el siguiente decreto: Artículo 1º: Designase para el cargo de

Defensor del Pueblo Del Pilar al Dr. Juan Manuel Quintana, DNI N° 24.440.192, a partir del 12 de marzo de 2020. Artículo 2º: Atento a lo normado en el artículo 1 del presente decreto procédase a la toma del juramento como Defensor Del Pueblo. Artículo 3º: Pase a D.E., a sus efectos. Dada y sellada en el recinto de sesiones de este Concejo Deliberante, con fecha 12 de marzo de 2020.

Tal como lo establece la ordenanza reglamentaria y el artículo 2 del decreto que acabamos de aprobar se invita, estando presente, al flamante Defensor del Pueblo del Partido Del Pilar, Dr. Quintana a prestar juramento. Doctor Juan Manuel Quintana, jura por Dios, la Patria, la Constitución de la provincia de Buenos Aires y sobre estos Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Defensor del Pueblo del partido Del Pilar por el que ha sido elegido.

QUINTANA: si juro. (Aplausos)

PRESIDENTE: si así no lo hiciera que Dios y la Patria se lo demanden. No habiendo más puntos que tratar en la Sesión Ordinaria del día invitamos a la bandera, tiene la palabra la concejala

ZAKHEM: si, me da un segundito que saludo al defensor del Pueblo.

PRESIDENTE: si y le acercan el micrófono concejala.

ZAKHEM: gracias señor presiente, en vista de haber aprobado el expediente de la elección del Defensor del Pueblo en el cual estuvo demorado por cuestiones políticas, técnicas, de las cuales desconozco me pone muy feliz que haya sido la única propuesta la del Dr. Quintana ex concejal, porque sabemos de su compromiso, de su trabajo y de las condiciones que hicieron que llegue a ocupar un cargo tan importante del que recuerdo que mi padre fue el propulsor de la creación de la figura del Defensor del Pueblo y que más en el día de la militancia radical recordando el natalicio del Dr. Raúl Alfonsín, tenga este honor el Dr. Quintana de ocupar el cargo de Defensor del Pueblo. Le pido a él como concejal y miembro de este cuerpo legislativo, se que el concejal, ex concejal y ex Defensor del Pueblo Juan Pablo Trovatelli le ha dejado la vara muy alta, porque realmente ha convocado a la participación de distintos concejales a lo largo de su mandato y que considero que va a hacer un gran trabajo y ponerle por sobre todas las cosas el pueblo de Pilar frente a cualquier circunstancia que él deba defender, muchas gracias señor presiente.

PRESIDENTE: gracias concejala, no habiendo más usos de la palabra y para dar por cerrada la Sesión invitamos a la concejala Marcia González a la bandera, siendo las once horas y cuarenta y ocho minutos (11:48).